I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001715

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 02 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5646/2010; los Ordinarios N°503/920/2010 y N°503/937/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°302/2010 del Director de la Escuela "Cóndores de la Plata"; el Ord. 356/2010 del Director de la Escuela "Ejército Libertador de Cerrillos"; los Decretos Exentos N°202/1433/2010, N°202/1575/2010 y N°202/1576/2010; y la Ley N°19.398 y su Reglamento N°835; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1433/2010, se aprobó el "**Programa Refuerzo Educativo 2010",** modificado por los Decretos Exentos N°202/1575/2010 y N°202/1576/2010.

La suspensión de clases con motivo de celebración del Día del Profesor y aplicación de Prueba SIMCE, en los establecimientos educacionales escuela Cóndores de Plata y Ejército Libertador de Cerrillos, respectivamente.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Calendario de Recuperación de Clases, en virtud del "**Programa Refuerzo Educativo 2010",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/1433/2010, para los Establecimientos Educacionales que se indican:

- **ESCUELA "CONDORES DE PLATA"**

CURSOS 3°, 4° y 7° BÁSICO				
FECHA ESTABLECIDA		RECUPERACION		HORA
VIERNES	15-10-2010	SABADO	23-10-10	9:00 A 12:30

- **ESCUELA "EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS"**

CURSOS 4° "A" y "B" BÁSICO				
FECHA ESTABLECIDA		RECUPERACION		HORA
LUNES	18-10-2010	Matemáticas VIERNES	22-10-10	13:45 A 15:15
MARTES	19-10-2010	Lenguaje JUEVES	21-10-10	16:00 A 17:30

2. La fiscalización del cumplimiento de fechas y horarios de los días de recuperación, la realizarán los Directores de las escuelas respectivas; "Cóndores De Plata" don Eulogio Tapia Villarroel y del "Ejercito Libertador de Cerrillos", don Ricardo Irribarra Pincheira.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001715

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente al decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela **"Cóndores De Plata"**
Escuela **"Ejército Libertador de Cerrillos"**
Secplan
Página Web